

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, — **3 JUL 2017**

VISTO:

La Resolución N° 158/96 del Honorable Consejo Superior que establece la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

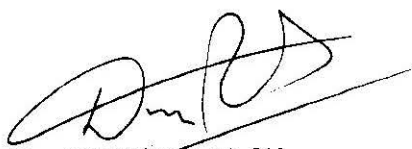
Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de complemento docente, correspondiente al mes de junio de 2017, por un valor bruto total de \$118.695,03 (Pesos ciento dieciocho mil seiscientos noventa y cinco con 03/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11), de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Erg. DIEGO ASCHERO DEL RIO
Secretario de Inscripción
Facultad de Ciencias Económicas



RESOLUCIÓN DECANAL N° **654**